

82957

014

Guayaquil, 23 de septiembre de 2019.

Señor

Julio Alberto Guzmán Paulson
Ciudad.-

De mis consideraciones:

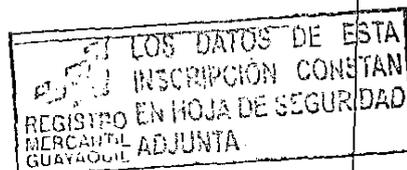
Por medio de la presente, le comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **J.G.B. REPRESENTACIONES-S.A.**, celebrada el día de hoy 23 de septiembre de 2019, resolvió por unanimidad elegirlo a Usted, para el cargo de **PRESIDENTE** de la sociedad, por el periodo de cinco años y, con las facultades establecidas en la Ley y el Estatuto Social, entre las que figura **ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en los términos indicados en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social.**

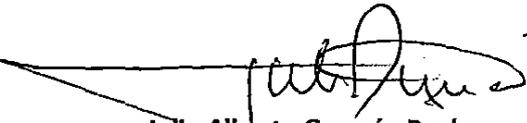
El Estatuto Social vigente de **J.G.B. REPRESENTACIONES S.A.**, consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el 21 de agosto de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 21 de septiembre de 1998.

Atentamente,


Julio Alberto Guzmán Baquerizo
SECRETARIO DE LA SESIÓN

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 23 de septiembre de 2019.




Julio Alberto Guzmán Paulson
Cédula: 091425993-2

4104,50



NUMERO DE REPERTORIO:46.478
FECHA DE REPERTORIO:24/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **J.G.B. REPRESENTACIONES S.A.**, a favor de **JULIO ALBERTO GUZMAN PAULSON**, de fojas **37.188 a 37.191**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.970**.

ORDEN: 46478



Guayaquil, 26 de septiembre de 2019

REVISADO POR: *C*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0103522